



Construcciones Metálicas M.L.

Sociedad Limitada

Ciudad de Barcelona, 12
Pol. Ind. Fte del Jarro (2ª Fase)
46988 Paterna (Valencia) - España

www.pau-ml.com

PAU ®

Tel.: 96.132.21.11* Fax 96.132.27.85

ASUNTO: Confirmación Sentencia 210/09 sobre el Modelo Industrial núm. 127.505/4 serie "C" por "VALLAS PUBLICITARIAS-PAU"

Paterna, 7 de Junio de 2010

Muy Sres. nuestros:

En nuestro constante deseo de mantenerles en todo momento al corriente de los acontecimientos que vienen sucediéndose en el entorno de nuestra empresa, nos es grato informarles que con fecha 1 de Febrero de 2010 la Sección Novena de la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, ha confirmado en apelación la Sentencia 210/09 dictada por el Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de Valencia el pasado 16 de Junio de 2009 en autos de Juicio ordinario nº 801/07, y una vez transcurridos los plazos previstos para recurrir sin haberse impugnado, dicha sentencia queda en firme, **después de 3 años de lucha para que se reconozcan nuestros derechos.**



**Acabados en pintura Azul,
Amarillo, Galvanizado...**

Como ya les adelantamos, el **FALLO** es como sigue:

"DEBO DECLARAR Y DECLARO que la explotación por parte de la mercantil FRANCISCO SELLENS, S.L., del modelo de valla publicitaria idéntico a la Serie "C" del modelo Industrial 127.505(4) "VALLAS PUBLICITARIAS, del que es titular el demandante constituye un acto de violación de los derechos de propiedad industrial del titular del modelo, y en consecuencia DEBO CONDENAR Y CONDENO a la empresa FRANCISCO SELLENS, S.L., a estar y pasar por dichas declaraciones, cesando de forma inmediata en la fabricación, comercialización y venta del modelo idéntico a la serie C del modelo industrial 127.505(4) "VALLAS PUBLICITARIAS", y retirando del mercado los propios modelos fabricados con violación de los derechos del demandante y la destrucción de los mismos. Así mismo se ordena a FRANCISCO SELLENS, S.L., A RETIRAR DEL MERCADO TODOS LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS,... en los que venía incluido el modelo de valla publicitaria idéntico a la serie "C"."

Por lo tanto la resolución anterior confirma el derecho exclusivo de **CONSTRUCCIONES METÁLICAS ML, S.L.** para fabricar y comercializar el modelo industrial 127.505(4) "VALLAS PUBLICITARIAS" y el derecho excluyente a impedir que cualquier otra persona física o jurídica, sin su previo consentimiento, comercialice dicho modelo industrial.

"TODAS LAS VALLAS QUE NO INDIQUEN LA MARCA "PAU-PATENTADO", NO SON FABRICADAS POR CONSTRUCCIONES METÁLICAS ML, S.L., POR LO QUE SEGÚN DICTA LA SENTENCIA SERÁN RETIRADAS DEL MERCADO".